



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 87/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 889 del 18.06.2013 presentada por Don (a)FAGASE S.A. Con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 914 de fecha 26.12.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 346 de fecha 01.03.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 12 de fecha 02.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)FAGASE S.A., Rut 96.811.130-2, con domicilio particular en [REDACTED] la Patente Comercial de CAFETERIA, ROL N° 2-16053 que funcionara en local ubicado en P.YUNGAY N° 609 L.3040 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)